



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



NOTA INFORMATIVA Nº 104/2020

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE AMPARO DE CIUDADANOS CONTRA ACUERDOS DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA QUE INSISTIAN EN LA INDEPENDENCIA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de amparo presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en el Parlamento de Cataluña contra los Acuerdos de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre y 26 de noviembre de 2019 que admitieron a trámite una propuesta de moción cuyo contenido incumplía lo ordenado en las SSTC 259/2015 y 136/2018.

El Tribunal aprecia que concurre una especial trascendencia constitucional porque el asunto suscitado trasciende del caso concreto porque pudiera tener unas consecuencias políticas generales.

Se ordena dirigir atenta comunicación al Parlamento de Cataluña para que remita certificación o fotocopia adwerada de los acuerdos de la Mesa del Parlamento de 22 de octubre y 26 de noviembre de 2019.

Madrid, de 30 octubre de 2020